DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 20 de junio de 2011

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011 **"Servicio de Consultoría para Levantamiento de Inventario General, Actualización y Adecuación de Bienes Patrimoniales de la H.C.D., al Decreto N° 20.132/03"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2011 integrado por el Lic. Arcadio Cabrera, Director de Auditoría Interna, el Econ. Alfredo Javier Mongelós, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Teresa Ortigoza, Directora de Patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55° del Decreto N° 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 30 de mayo pasado, se presentaron las siguientes firmas oferentes:**1) General Financial Service 2) Gestión Empresarial 3) SAE & Comercios 4) Paraguay Consulting Group,** según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, cotejadas las documentaciones solicitadas en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación; que acompañan a las ofertas presentadas por las empresas participantes de la licitación y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES					
EMPRESA	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.**	**Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos del niño.**	**Certificado de Cumplimiento Tributario**	**Planilla de Pago de IPS que Demuestra relación directa de los profesionales con la firma**
Paraguay Consulting Group	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
General Financial Services	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Gestión Empresarial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAE & Comercios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se procede a detallar las razones por las cuales no cumple con las documentaciones sustanciales:

a) General Financial Services de Carlos Yegros Pereira:

Que, la firma no adjunta planilla de pago de último mes vencido de los Aportes Obrero y Patronal (IPS) solicitada en el ítem m), tampoco se encuentra activa en la Constancia del Sistema de Información de proveedores del Estado (SIPE).

Que, el comité de evaluación en fecha 07 de junio de 2011 emitió la nota UOC 56/2011 solicitando aclaraciones y presentación de documentaciones faltantes y mediante un descargo por escrito en un plazo máximo de 24 horas:

2. Planilla de pago del último mes vencido de los Aportes Obrero y Patronal, con fecha de pago anterior a la fecha de apertura de sobres.

3. Según se detalla en el punto 1.5 de la Carta de Invitación relacionado a la Experiencia Requerida; el personal presentado en la carta de oferta por la firma y que será encargado de realizar los trabajos de campo, indefectiblemente deberán estar en relación directa de dependencia con la firma consultora oferente, demostrada **"con la presentación de la planilla de pago del aporte obrero y patronal"** y/o deberán presentar las **"facturas emitidas por el profesional a la firma oferente por un plazo no menor a doce meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta"**

Que, en fecha 08 de junio fue recepcionada la nota de respuesta firmada por el Lic. Carlos Yegros Pereira quien se identifica como Director ejecutivo, la misma no adjunta ninguna fotocopia de los documentos solicitados, ni siquiera una constancia de no estar inscripto en el IPS, dejando constancia de lo sucedido en la misma nota y firmada por un funcionario de la firma General Financial Services de nombre Gustavo Recalde.

Que, la firma expresa en la nota de respuesta que siendo una persona física *"a su entendimiento hemos decidido participar", y que* el procedimiento natural de la firma es que *"en este caso, el oferente (el suscrito) firma contrato con la HCD, donde se compromete a que el personal propuesto no podrá ser reemplazado entre otras cosas, ya su vez nosotros firmamos contrato con cada profesional por el acuerdo alcanzado para la realización efectiva del trabajo previsto"* y "Ante la cual volvemos a remitirnos a los documentos expuestos en la carta de invitación para certificar dichos aspectos claves a ser evaluados".

Que, en la carta de invitación se lee que podrán participar de la presente Contratación Directa, las firmas Consultoras debidamente constituidas y domiciliadas en el país, con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos definidos **"EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA"**

Que, en la carta de invitación además se detalla claramente que "El personal presentado en la carta de oferta por la firma y que será el encargado de realizar los trabajos de campo (levantamiento de datos **"indefectiblemente deberán estar en relación directa de dependencia con la firma consultora oferente",** demostrada con **"la presentación de la planilla de pago de aporte obrero patronal y por la planilla de pago de IPS"**, y/o la presentación de **"facturas emitidas por el profesional a la firma oferente"** por un plazo no menor de 12 meses a la fecha de la presentación de la oferta, por lo cual la presentación de los documentos solicitados se constituyen en SUSTANCIALES.

Que, en las instrucciones para la presentación de oferta y criterios de Evaluación de los participantes reza **"NO se permitirá la sub-contratación de ninguna de las tareas a ser**

realizadas por la firma adjudicada a otra firma consultora y tampoco a consultores independientes".

En conclusión, esta documentación considerada sustancial de la empresa mencionada más arriba **NO CUMPLE** con lo establecido en el la Carta de Invitación. Que, para acreditar la capacidad legal los oferentes deberán presentar todas las documentaciones exigidas en el Numeral 10 del Anexo I que forma parte de la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación procede a eliminar la oferta.

Que, las restantes ofertas, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, seguidamente se analizan las propuestas técnicas en cuanto a los requisitos establecidos en los términos de referencia en el siguiente orden:

Ítem 1. Experiencia en Auditorias a Instituciones Públicas:

PARAGUAY CONSULTING GROUP: Presenta contratos firmados con varias Instituciones Públicas en las cuales ha desarrollado trabajos de auditoría esto nos permite sostener que esta firma sí cuenta con sobrada experiencia. **Puntuación obtenida 35 puntos.**

GESTIÓN EMPRESARIAL: Presenta contratos y constancias de Instituciones Públicas en las cuales ha desarrollado trabajos de auditoría esto nos permite sostener que esta firma sí cuenta con sobrada experiencia. **Puntuación obtenida 35 puntos**

SAE & COMERCIO: Presenta contratos y constancias de Instituciones Públicas en las cuales ha desarrollado trabajos de auditoría esto nos permite sostener que esta firma sí cuenta con sobrada experiencia. **Puntuación obtenida 35 puntos**

Ítem 2. Experiencia en Servicios de Consultoría para el levantamiento de inventarios, actualizaciones y adecuaciones de bienes patrimoniales según decreto 20.132/2003

PARAGUAY CONSULTING GROUP: Presenta 1 (uno) contrato firmado en el cual ha desarrollado trabajos de auditoría para el levantamiento de inventarios, actualizaciones y adecuaciones de bienes patrimoniales según decreto 20.132/2003 **Puntuación obtenida 5 puntos.**

GESTIÓN EMPRESARIAL: Presenta contratos y constancias de Instituciones Públicas en las cuales ha desarrollado trabajos de auditoría para el levantamiento de inventarios, actualizaciones y adecuaciones de bienes patrimoniales según decreto 20.132/2003. **Puntuación obtenida 15 puntos**

SAE & COMERCIO: No Presenta constancias ni listado de Instituciones Públicas en las cuales ha desarrollado trabajos de auditoría para el levantamiento de inventarios, actualizaciones y adecuaciones de bienes patrimoniales según decreto 20.132/2003**Puntuación obtenida 0 puntos**

Item 3. Calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico de la firma para realizar el trabajo.

PARAGUAY CONSULTING GROUP: Presenta un listado de 3 (Tres) funcionarios como personal propuesto para la Elaboración de los trabajos e informes, los cuales fueron evaluados según los criterios establecidos y la misma arrojó los siguientes resultados:

- Presenta 3 (tres) profesionales que cumplen con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación relacionados a la antigüedad mínima de 8 (ocho) años en la profesión (verificado a través de los Títulos universitarios anexados a las Ofertas), y la presentación de Títulos de Post Grado, Doctorado y/o Maestría.(Según se especifica en el siguiente cuadro)
  Puntuación Obtenida 15 Puntos

	Nombres	Antigüedad Según Título Univers.	Puntaje
1	Gerardo M. Ruiz Godoy	14	5
2	Alfredo J. Gali Vera	24	5
3	José Lozano	40	5
		Total de Puntos	15

GESTION EMPRESARIAL: Presenta un listado de 1 (uno) Coordinador y 6 (seis) funcionarios que se encargarán de la Elaboración de los trabajos e informes de Auditoría, los cuales fueron evaluados según los criterios establecidos y la misma arrojó los siguientes resultados:

- Presenta 6 (seis) profesionales que cumplen con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación relacionados a la antigüedad mínima de 8 (ocho) años en la profesión (verificado a través de los Títulos universitarios anexados a las Ofertas), y la presentación de Títulos de Post Grado, Doctorado y/o Maestría.(Según se especifica en el siguiente cuadro)
  Puntuación Obtenida 30 Puntos

	Nombres	Antigüedad Según Título Univers.	Puntaje
1	Ruben Moralez Paoli	21	Coordinador (Sin Puntaje)
2	Oscar Rodas Torales	16	5
3	Rossana Villalba	8	5
4	Nathalia Valdez	11	5
5	Isaias López	20	5
6	María Norma Olmedo	19	5
7	Horacio Legal Ayala	23	5
		Total de Puntos	30

SAE & COMERCIOS: Presenta un listado de 2 (dos) funcionarios que se encargarán de la Elaboración de los trabajos e informes de Auditoría, los cuales fueron evaluados según los criterios establecidos y la misma arrojó los siguientes resultados:

- El curriculum vitae del Lic. Oscar Javier Ortega Verón presenta fotocopia autenticada de Título Universitario en la cual se constata una antigüedad de 1 año a partir de la emisión del mismo por lo cual no cumple con la antigüedad mínima exigida en la carta de invitación

- El Lic. José Euclides Jiménez presenta fotocopia autenticada de Título Universitario en la cual se constata una antigüedad de 10 años a partir de la emisión del mismo por lo cual cumple con la antigüedad mínima exigida en la carta de invitación

Puntuación Obtenida 5 Puntos

	Nombres	Antigüedad Según Título Univers.	Puntaje
1	José Euclides Jiménez	10	5
2	Oscar Javier Ortega Verón	1	No cumple Antigüedad s/ titulo
	Total de Puntos		5

Ítem 4 Idoneidad, metodología, plan de trabajo, enfoques que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la empresa:

PARAGUAY CONSULTING GROUP:

- Presenta un Plan de Trabajo y Metodología con una adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia
- No especifica claramente los plazos relacionados a Horas/Hombres en el Diagrama de Gantt Presentado a cada una de las actividades.
- Incluye comentarios o sugerencias para dar una descripción pormenorizada en relación a los términos de referencia que demuestre la comprensión de los trabajos solicitados.

Puntuación obtenida: 10 puntos

GESTION EMPRESARIAL

- Presenta con una adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia.
- Presenta forma de ejecutar los trabajos de manera global, citando los términos de referencia establecidos en la carta de invitación, no así dando una explicación pormenorizada de los comentarios y sugerencias en relación a la manera en que se desarrollarán los trabajos, así como especifica la Carta de Invitación.

Puntuación obtenida: 10 puntos

SAE & COMERCIOS:

- Presenta con una adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia.
- Presenta forma de ejecutar los trabajos de manera global, citando los términos de referencia establecidos en la carta de invitación, no así dando una explicación pormenorizada de los comentarios y sugerencias en relación a la manera en que se desarrollarán los trabajos, así como especifica la Carta de Invitación.

Puntuación obtenida: 10 puntos

Cuadro de resumen:

Firmas Oferentes	Paraguay Consulting Group	Gestión Empresarial	SAE & Comercio
1 Experiencia específica de la firma en Auditoria.	35	35	35
2. Experiencia en Servicios de Consultoría para el levantamiento de inventario, actualizaciones y adecuaciones de bienes patrimoniales según decreto 20.132/2003.	5	15	0
3. Calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico de la firma para realizar el trabajo.	15	30	5
4. Idoneidad, metodología, plan de trabajo, enfoques que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la empresa.	10	10	10
Puntaje Total obtenido	**65**	**90**	**50**

Que, siempre de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia la única firma que cumple con el puntaje mínimo aceptable de 85 puntos es **GESTION EMPRESARIAL** por lo tanto es la única habilitada para la segunda etapa de la apertura de sobres y evaluación de la propuesta económica.

Por lo expuesto, y considerando los Criterios de Evaluación y establecidos en Carta de Invitación, es del parecer del Comité de Evaluación comunicar el resultado a las empresas participantes e informar a la firma la fecha de apertura de la oferta económica.

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Alfredo Javier Mongelós
Funcionario
Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Arcadio Cabrera
Director
Auditoría Interna

Lic. Teresa Ortigoza
Directora
Patrimonio